UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mcal. José Félix Estigarribia, 02 de setiembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 483/21 ART. 4-

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON ID 416.925

Yo, Sonia Beatriz Gamarra Roa, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido bajo su absoluta responsabilidad a la apertura de sobres del llamado en referencia, amparado en el Art. 4 Inc. b) de la resolución N°483/21: teniendo en cuenta que por la zona, los vehículos municipales son de gran utilidad para el traslado de personas a los puestos de salud, acarreo de agua y asistencia alimenticia; y un retraso generaría un perjuicio al interés público teniendo en cuenta que la Junta Municipal ha declarado mediante Resolución N°136/2022 del 28 de julio de 2022 Emergencia Alimentaria, Sanitaria y Ambiental por sequía, recordamos que somos el ente que más brinda ayuda social a las COMUNIDADES INDIGENAS del distrito, quienes son los más afectados por la sequía y falta de alimentos. El Municipio brinda asistencia por medio de los vehículos municipales en cuanto a acarreo de agua, provisión de alimentos, traslado de enfermos de sus comunidades hasta los hospitales, y por la particularidad de los caminos se necesita constantemente realizar **mantenimientos y/o reparaciones varias, para que los móviles estén en condiciones adecuadas.**

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Paraguayo

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Mcal. José F. Estigarribia.